Naciones Unidas A/C.2/62/SR.8

Asamblea General

Sexagésimo segundo período de sesiones

Documentos Oficiales

Distr. general
13 de diciembre de 2007
Español
Original: inglés

Segunda Comisión

Acta resumida de la octava sesión

Celebrada en la Sede, Nueva York, el lunes 15 de octubre de 2007, a las 15.00 horas

Presidente: Sr. Le Roux (Vicepresidente) . . . . . (Sudáfrica)

Sumario

Tema 52 del programa: Cuestiones de política macroeconómica (*continuación*)

b) El sistema financiero internacional y el desarrollo (*continuación*)

c) La crisis de la deuda externa y el desarrollo (*continuación*)

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada, y *dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación*, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-750, 2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un documento separado para cada Comisión.

07-53949 (S)

En ausencia de la Sra. Lintonen (Finlandia), el Sr. Le Roux (Sudáfrica), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.

Se declara abierta la sesión a las 15.05 horas.

Tema 52 del programa: Cuestiones de política macroeconómica (*continuación*)

b) El sistema financiero internacional y el desarrollo (*continuación*) (A/62/119 y A/62/71-E/2007/46)

c) La crisis de la deuda externa y el desarrollo (*continuación*) (A/62/151 y A/62/71-E/2007/46)

1. **El Sr. Bagrodia** (India) dice que el persistente aumento de la transferencia neta de recursos financieros de los países en desarrollo hacia los países desarrollados parece apoyarse en la arquitectura financiera internacional. La acumulación de reservas, que explica una parte significativa del flujo de recursos, es una precaución contra futuras crisis y consecuencia directa de las nocivas condicionalidades impuestas por las instituciones de Bretton Woods en sus políticas crediticias. Esas instituciones están dejando de cumplir su mandato básico y es cada vez más frecuente que los prestatarios salden por anticipado los préstamos en vez de aceptar "paquetes de políticas". Es preciso abordar con urgencia los problemas estructurales de la arquitectura financiera internacional.

2. Es preciso reformar urgentemente las instituciones de Bretton Woods para que los países en desarrollo participen y tengan voz en ellas. Las Naciones Unidas deben supervisar el proceso y llevar a cabo revisiones periódicas. El recientemente revitalizado Consejo Económico y Social quizás sea el órgano más apropiado para impulsar esa reforma. Hay que consolidar la capacidad técnica del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales para que pueda ayudar al Consejo Económico y Social a cumplir sus funciones.

3. Las medidas iniciales adoptadas en favor de la reforma por el Fondo Monetario Internacional (FMI) en septiembre de 2006 deben concluir lógicamente. En las reuniones de la primavera de 2008 habrá que completar la modificación de la fórmula de cálculo de las cuotas y otorgar posteriormente un aumento de la suscripción de cuotas a los países insuficientemente representados. No obstante, ninguna revisión de esa fórmula de cálculo debe suponer una reducción de las cuotas asignadas a los países menos adelantados o a los pequeños Estados. El Banco Mundial también debe corregir las desigualdades en la ponderación de los votos en su Junta de Gobernadores.

4. El mayor flujo de fondos del sector privado hacia los países en desarrollo no ha compensado la salida de capitales desde éstos. Esas corrientes monetarias comprenden asimismo carteras de valores especulativos e inversiones en valores de renta variable llamadas a huir ante la menor señal de turbulencia. No se ha alcanzado la meta de una mayor y más previsible financiación en favor de los países en desarrollo. Por otra parte, las corrientes de fondos privados no son atraídas por el sector social ni por otros sectores relacionados con el desarrollo. La asistencia oficial para el desarrollo (AOD) ha quedado lejos de la meta del 0,7% de la renta nacional bruta que se había establecido y las proyecciones para el futuro también son pesimistas.

5. El alivio de la deuda se ha convertido en un componente importante de la deuda sin ofrecer a cambio ayuda adicional. Los recursos asignados a la asistencia para el desarrollo son mucho menores en la práctica como consecuencia de los atrasos en el servicio de la deuda. Los países que están más en mora se benefician menos del alivio de la deuda desde el punto de vista de los recursos liberados para el desarrollo. El FMI, en su condición de acreedor, tiene derechos adquiridos en ese proceso y el Consejo Económico y Sociales es por eso el órgano de supervisión apropiado. Es preciso adoptar nuevas medidas, como por ejemplo el establecimiento de una comisión internacional para la deuda que se ocupe del problema de la deuda de los países en desarrollo. En el marco de los intereses más amplios del programa de desarrollo, la cancelación de la deuda no debe repercutir en la solidez de las finanzas de las instituciones financieras internacionales.

6. La sostenibilidad de la deuda tiene que definirse en función de la capacidad de atender el servicio de la deuda y, además, de la asignación de recursos para alcanzar los objetivos de desarrollo del Milenio (ODM). Habida cuenta de la reciente agitación de los mercados financieros de los países desarrollados, que provocaron instrumentos financieros esotéricos, su delegación señala asimismo la necesidad de obrar con prudencia frente a nuevos instrumentos de la deuda. Es preciso que el sistema financiero internacional esté

sometido a una mejor supervisión. El orador acoge con beneplácito la revisión del sistema de vigilancia del FMI, que se llevó a cabo en junio de 2007, y recuerda que la función de la vigilancia es curativa en los países en que se ejecutan programas y preventiva en los países que no los tienen.

7. El representante de la India apoya las funciones que desempeña el FMI al prestar asistencia a los países de bajos ingresos con los instrumentos de apoyo a las políticas económicas y otros métodos. Es importante que el Fondo ayude a los países que no necesiten o no quieran la financiación que ofrece. Sin embargo, los objetivos de estabilidad macroeconómica del FMI restringen la utilización de una ayuda adicional que es muy necesaria, en particular como consecuencia de evaluaciones subjetivas de la capacidad de cada país para absorberla. Eso no hace más que confirmar la necesidad de emprender una amplia reforma del Fondo. Más que palabras, se necesitan hechos para conseguir que, con la guía de las Naciones Unidas, se establezcan en el plano internacional condiciones económicas y financieras propicias para el desarrollo.

8. **El Sr. Bakr** (Iraq) dice que el Iraq ha entrado en una nueva etapa después de la caída del régimen de Saddam Hussein, que agotó la economía y destruyó las instituciones del país. Los actuales dirigentes iraquíes están decididos a reconstruir la economía, la infraestructura y las instituciones nacionales y, lo que es más importante, a establecer en Iraq el imperio de la ley.

9. El Pacto Internacional para el Iraq, que entró en vigor en mayo de 2007, se basa en el progreso político, la seguridad y el imperio del derecho, así como en la reconstrucción y la reforma de la economía. La Comisión de Integridad Pública fue establecida en enero de 2007 para promover el imperio del derecho e impedir la corrupción en todos los niveles del gobierno.

10. En relación con las reformas económicas, el Iraq procura reducir los subsidios gubernamentales, impulsar la expansión del sector privado, promover las inversiones, reestructurar el sector financiero y consolidar la integración económica regional e internacional. Entre los logros conseguidos el año anterior se destacan la aplicación de una nueva ley de inversiones y la reforma del sector bancario. También se han adoptado medidas para afianzar y perfeccionar el proceso de toma de decisiones en materia de política financiera; al respecto, el Banco Central y el Ministerio de Hacienda del Iraq han suscrito un memorando de entendimiento.

11. Con ocasión del lanzamiento del Pacto Internacional para el Iraq, algunos acreedores del país han manifestado su decisión de colaborar en el alivio de la deuda. El orador exhorta a otros Estados a tomar medidas similares a las adoptadas por los miembros del Club de París para mitigar la deuda contraída por el régimen anterior. El pueblo iraquí no debe verse obligado a soportar esa carga mientras se esfuerza por construir un nuevo Iraq.

12. El Iraq también pide que se revise el monto de la indemnización que paga a Kuwait por haber invadido y ocupado su territorio en 1990. Se ha solicitado al Consejo de Seguridad que reconsidere las obligaciones contraídas por el Iraq de conformidad con ese programa, especialmente porque el Iraq ya pagó más de 22.000 millones de dólares hasta abril de 2007 y sigue efectuando pagos. La carga es demasiado pesada para un Iraq que atraviesa actualmente la etapa decisiva de la transición democrática y económica.

13. La seguridad sigue siendo el principal desafío para la ejecución de las políticas y los programas del Gobierno. Se han logrado sustanciales progresos en esa esfera porque las propias fuerzas iraquíes de seguridad han asumido la responsabilidad primordial de afianzarla. El Comité Ministerial Superior encargado de la reforma del sector de la seguridad ha iniciado sus actividades para garantizar el respeto a los derechos humanos.

14. El Gobierno Regional del Kurdistán ha procurado transmitir una imagen nítida de la Región, dentro de un Iraq federal, estableciendo y satisfaciendo altos grados de transparencia y gestión responsable en materia de gobernanza. A partir del colapso del régimen de Saddam Hussein, la Región del Kurdistán ha experimentado un crecimiento económico que puede considerarse un ejemplo modélico para el resto del Iraq desde los puntos de vista del desarrollo político y social, los derechos humanos y la tolerancia religiosa. El programa económico es el producto del compromiso de la Región con el desarrollo del sector privado y la expansión de la inversión extranjera. La Ley de Inversiones de la Región del Kurdistán, de 2006, ofrece incentivos a los inversores extranjeros y se espera que, para 2010, las inversiones extranjeras en la Región lleguen a 5.000 millones de dólares. La Ley

regional del petróleo, que se ajusta íntegramente a la Constitución y al proyecto de ley federal sobre el petróleo del Iraq, debe ser un modelo de transparencia y gestión responsable para el Iraq y otros países productores de petróleo. Los ingresos procedentes del petróleo y el gas constituyen la base de la economía y deben servir de apoyo financiero para la reconstrucción de la infraestructura.

15. Otras prioridades son la eliminación de la corrupción y la reforma de la enseñanza. El orador invita a las Naciones Unidas a participar más en el Iraq y particularmente en la región del Kurdistán —que puede ser la puerta de acceso al resto del Iraq— para poner en marcha un plan de desarrollo sostenible.

16. Recientemente, el Presidente de la Región del Kurdistán ha pedido que se convocara una reunión de los dirigentes políticos iraquíes para abordar la cuestión del federalismo como forma de gobernanza del Iraq. Todos los Estados Miembros amigos deben brindar su apoyo a esa convocatoria, que es fundamental para el progreso del proceso político en el Iraq.

17. **La Sra. Rodríguez de Ortiz** (República Bolivariana de Venezuela) dice que su país participa activamente en la actual ronda de negociaciones de la Organización Mundial del Comercio (OMC) promoviendo la transparencia y la inclusión, que deben caracterizar a los procesos de toma de decisiones. Las salvaguardias del proceso de desarrollo deben constituir la parte fundamental de las negociaciones. Así como el tratamiento especial y diferenciado es un elemento esencial para corregir los desequilibrios del sistema de comercio multilateral, también es preciso asignar recursos adicionales, previsibles y suficientes a las cuestiones relacionadas con la infraestructura, la capacidad de la oferta y la competitividad.

18. Su delegación apoya todas las medidas encaminadas a intensificar la labor de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD), que es el organismo multilateral en que los países en desarrollo ponen de relieve la importancia de mantener un espacio político ante el incremento del comercio, el flujo de inversiones, el desequilibrio de la arquitectura financiera internacional, las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC), el desarrollo de los negocios y el interés en el desarrollo sostenible.

19. Su país apoya todas las medidas encaminadas a cumplir con los compromisos contraídos en Doha y Monterrey. El sistema de comercio mundial tiene que beneficiar a los países en desarrollo, sin pedirles que abran más sus mercados mientras los países desarrollados aumentan sus medidas proteccionistas. La oradora valora el mensaje transmitido por los jefes de Estado y de gobierno de otros países sureños con ocasión del reciente debate general en el pleno, especialmente en lo relativo al derecho de los países en desarrollo a participar más amplia y equitativamente en el comercio mundial. Los países desarrollados deben tener seriamente en cuenta las preocupaciones manifestadas por los países en desarrollo en el marco de las negociaciones comerciales internacionales.

20. Los esfuerzos que despliegan los Estados por alcanzar los objetivos de desarrollo, en especial los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), deben ser complementados con el establecimiento de condiciones internacionales propicias. Los países industrializados tienen la responsabilidad de aplicar políticas sociales, financieras y macroeconómicas que favorezcan un crecimiento internacional apropiado y armonioso.

21. La realidad de millones de seres humanos sumidos en el hambre y la pobreza indica con toda claridad que el sistema financiero internacional debe permitir que se movilicen todas las fuentes de financiación del desarrollo: en particular, el flujo de inversiones internacionales, la asistencia oficial para el desarrollo (AOD), el alivio de la deuda externa y un sistema comercial multilateral abierto, respetuoso de las reglas y no discriminatorio. Los progresos logrados han sido escasos, en parte porque se requiere más coherencia entre el sistema financiero internacional y el desarrollo y en parte porque en los mandatos de las instituciones financieras internacionales no se hace referencia a las necesidades concretas de los países en desarrollo. La movilización de recursos financieros requiere una mayor financiación pública y privada y el fortalecimiento de las estructuras institucionales para facilitar el ahorro y encauzarlo en inversiones productivas. La asignación de recursos al desarrollo no tiene sentido si esos recursos se utilizan para reembolsar la deuda externa. La AOD no debe quedar sujeta a condicionalidades impuestas por los países desarrollados o las instituciones financieras multilaterales, pues afectan al derecho a la libre determinación y a la soberanía de los Estados.

22. Las recientes iniciativas relacionadas con la crisis de la deuda externa han quedado limitadas a los países de bajos ingresos, con exclusión de los países de medianos ingresos (entre los que figuran casi todos los países latinoamericanos) que, sin embargo, dedican gran parte de sus recursos a pagar el servicio de la deuda. Es preciso establecer mecanismos alternativos que no aumenten el endeudamiento y contribuyan al logro de la justicia social internacional.

23. Es necesario revisar los principios en que se basan las instituciones financieras en procura de beneficiar a los países en desarrollo. Es menester recurrir a criterios innovadores para financiar el desarrollo y establecer mecanismos que permitan aumentar de manera general y uniforme la representación y la notoriedad de los países en desarrollo dentro de las instituciones de Bretton Woods.

24. Su país ha promovido una política financiera del Sur para el Sur en el marco del ejercicio efectivo de la administración soberana de los recursos. Las iniciativas que se impulsan en la esfera de la asistencia financiera bilateral cuentan con la participación de otros países del Sur y comprenden la adquisición de bonos de la deuda de países de la región. Son buenos ejemplos de las nuevas estrategias de los países en desarrollo, que aspiran a fomentar la financiación intrarregional y a reducir la dependencia y la vulnerabilidad ante los mercados internacionales de capital. También entrañan un mejor aprovechamiento de los fondos cíclicos que generan los precios cobrados por la exportación de productos básicos y una utilización racional de la financiación de las estrategias que promueven el desarrollo regional, pues alientan a invertir en infraestructura, crecimiento e integración.

25. Las autoridades financieras de siete países latinoamericanos han anunciado la fusión del Banco del Sur. Su establecimiento ha de quedar definido en noviembre de 2007. La meta de la estrategia de integración financiera de América Latina es financiar el desarrollo de los países de la Unión de Naciones Sudamericanas (UNASUR) que sean miembros de la entidad bancaria a efectos de consolidar la integración, reducir las asimetrías y promover una equitativa distribución de las inversiones. También se aspira a financiar proyectos en distintos sectores de la sociedad para reducir la pobreza y la exclusión social y a colaborar en el proceso de integración sudamericana. La reacción de las principales capitales del mundo ante la creación del Banco ha consistido en promover una campaña, por conducto de los medios de difusión, para demonizar cualquier iniciativa de los países sureños que pretenda administrar sus propios recursos de manera soberana.

26. La defensa de su país contra esos ataques ha consistido en la adopción, por parte del gobierno nacional y de los gobiernos de otros países afines, del compromiso de reducir la pobreza y la exclusión social a que han estado sometidos sus pueblos, durante decenios, por las condicionalidades impuestas por las principales instituciones financieras internacionales. Ese compromiso se ha materializado en iniciativas que promueven una cooperación basada en la aportación de fondos fundamentalmente reembolsables: esa cooperación comprende, en efecto, aportaciones por un total aproximado de 500 millones de dólares reembolsables y 15 millones de dólares no reembolsables. La iniciativa es el resultado de la decisión soberana de los países de poner en marcha políticas macroeconómicas racionales que promueven altas tasas de crecimiento, el pleno empleo, la erradicación de la pobreza, precios estables y un equilibrio fiscal sustentable para que el crecimiento beneficie a todos.

27. **El Sr. Toh** (Côte d'Ivoire) dice que el relato de los escasos éxitos económicos logrados en el mundo no sirve para ocultar la realidad: el flagelo de la deuda sigue obstaculizando el desarrollo económico y social en la mayoría de los países en desarrollo. En efecto: muchos niños de esos países no tienen acceso a la atención de salud ni a la educación y una tercera parte de esos pueblos no tiene acceso al agua potable, es decir: no se cumplen tres de los criterios establecidos para medir el grado de consecución de los ODM. Sin el apoyo de la comunidad internacional, de poco valen los esfuerzos concertados que, en circunstancias a menudo difíciles, despliegan muchos países en desarrollo para poner en práctica las estrategias nacionales correspondientes.

28. A partir de la situación descrita, el orador reseña los esfuerzos desplegados por Côte d'Ivoire para recomponer su situación económica y financiera después de tres años de agitación política; con tal propósito, el país ha buscado la cooperación del FMI a fin de conseguir el alivio de la deuda aprovechando la Iniciativa en favor de los países pobres muy endeudados. No obstante, en la enumeración de los requisitos exigidos para beneficiarse de esa Iniciativa

no se tiene en cuenta la situación especial de cada país: en el caso de Côte d'Ivoire, el conflicto militar y político que sufrió. Para un país como Côte d'Ivoire, devastado por un conflicto y con muy limitados recursos, los pagos del servicio de la deuda constituyen una carga intolerable, pues representan aproximadamente las dos terceras partes de su producto interno bruto (PIB) y obstaculizan seriamente la recuperación de la crisis.

29. **El Sr. Teshome** (Etiopía) dice que, habida cuenta de que son más previsibles que la asistencia bilateral, la cancelación y la reducción de la deuda ofrecen medios más efectivos de financiar el desarrollo. Además, una mejor administración de la deuda con miras a su financiación sostenible en el largo plazo contribuye al desarrollo de las estrategias de reducción de la pobreza y a la promoción del logro de los ODM. Al mismo tiempo, el alivio de la deuda no debe servir para sustituir otras fuentes de financiación: es preciso prestar más ayuda en forma de subvenciones y no en calidad de préstamos. Aunque el monto de la deuda ha disminuido concretamente para los países pobres muy endeudados, la financiación sostenible de la deuda en el largo plazo sigue siendo un problema, por lo que habrá que considerar que constituye un requisito imprescindible para apuntalar el crecimiento y alcanzar los ODM.

30. De resultas del alivio y la cancelación de la deuda multilateral y bilateral, el monto de la deuda de Etiopía disminuyó de 6.000 millones de dólares estadounidenses en junio de 2006 a 2.300 millones de la misma moneda en julio de 2007. Sin embargo, habría sido posible avanzar más hacia la consecución de los ODM si se hubiera contado con más recursos procedentes del marco de cooperación internacional para el desarrollo. Haciendo notar la importancia del desafío mundial que supone la erradicación de la pobreza, el orador dice que la insuficiencia de los recursos propios y la limitada capacidad de su economía para movilizar otros recursos frenan los esfuerzos de Etiopía por poner en marcha un programa estratégico de reducción de la pobreza. Por añadidura, la AOD a Etiopía es considerablemente menor que la AOD destinada a otros países de bajos ingresos, incluidos los del África al Sur del Sahara. Aunque no escatima esfuerzos por movilizar recursos internos, el Gobierno etíope también necesita mayores y bien coordinados flujos de fondos externos, incluso una AOD más amplia, para fomentar el crecimiento, garantizar la eficaz aplicación de la estrategia y realizar los propósitos establecidos en los ODM.

31. Habida cuenta de la profundamente arraigada pobreza de Etiopía y de sus complejos problemas económicos y sociales, es preciso desplegar esfuerzos concertados y sostenidos para consolidar los logros alcanzados hasta el momento y transformar radicalmente la economía etíope. Gracias a una prudente gestión macroeconómica y a la aplicación de políticas innovadoras, el país ha conseguido crecer con bastante rapidez y mejorar apreciablemente sus indicadores de desarrollo humano; empero, sigue enfrentando grandes problemas en esferas tales como las presiones inflacionarias, la creciente desigualdad —especialmente en las zonas urbanas— y la infraestructura.

32. En conclusión, el representante de Etiopía insta a las instituciones financieras multilaterales a demostrar un mayor compromiso con la prestación de asesoramiento en el ámbito normativo, asistencia técnica y apoyo financiero, teniendo en debida cuenta las necesidades especiales de los países en desarrollo, que comprenden el mejoramiento de su capacidad; además, pide a los asociados para el desarrollo que sigan otorgando prioridad a la lucha para erradicar la pobreza.

33. **El Sr. Jarra** (Gambia) señala a la atención de los presentes la arquitectura nada democrática del sistema financiero mundial, en el cual la participación y la influencia de los países en desarrollo siguen siendo completamente marginales, a pesar de los importantes efectos que las decisiones financieras producen en sus procesos de crecimiento y desarrollo, y a renglón seguido reitera la necesidad de reformar el sistema con criterio inclusivo para que las instituciones financieras internacionales cumplan las funciones que originariamente les fueron asignadas.

34. En muchos casos, la cuantía de la deuda de los países en desarrollo sobrepasa con mucho su PIB y obstaculiza seriamente los avances hacia la consecución de los ODM y del desarrollo humano en general. Los préstamos no son medios eficaces para financiar el desarrollo, pues la deuda resultante se ve incrementada por el reembolso del capital y los intereses. En consecuencia, los préstamos hacen las veces de mecanismos que se autoperpetúan en el agravamiento de la pobreza y bloquean el desarrollo

económico en la periferia del sistema capitalista mundial.

35. A pesar de la relativa mejora que se observa en relación con la deuda externa de los países en desarrollo como consecuencia de mejores estrategias de administración de la deuda y de la intensificación de la cooperación internacional, el total de la deuda externa de esos países incluso ha aumentado en su valor nominal. El orador arroja dudas acerca de la eficacia de la contribución de las últimas iniciativas para el alivio de la deuda a la realización, por parte de los países en desarrollo, de los objetivos de desarrollo internacionalmente convenidos. En particular, la Iniciativa en favor de los países pobres muy endeudados atañe tan sólo a un número muy limitado de países pobres; por otra parte, su propósito es hacer que la carga de la deuda resulte sostenible, sin cuestionar de ninguna manera su legitimidad. Tampoco las permutas financieras (swaps) de bonos de la deuda son una solución, pues a menudo se utilizan para apoyar programas de privatización e introducir cambios en la estructura nacional de la propiedad de capitales en favor de empresas transnacionales extranjeras.

36. Por consiguiente, se advierte la necesidad de impulsar más medidas e iniciativas para asegurar la financiación sostenible de la deuda en el largo plazo con una mayor financiación sobre la base de subsidios, la cancelación de la totalidad de la deuda oficial, multilateral y bilateral, de los países pobres muy endeudados, y un importante alivio o una cabal reestructuración de la deuda de los países en desarrollo que soportan una carga de la deuda insostenible. El alivio de la deuda sólo puede ser un mecanismo para liberar recursos parcialmente y no debe utilizarse en sustitución de otras fuentes de financiación del desarrollo; en tales circunstancias, el representante de Gambia pide que se reafirmen los compromisos de prestación de asistencia a los países en desarrollo, se facilite el acceso a los mercados a las exportaciones de esos países y se adopten otras medidas para incrementar la capacidad productiva de que disponen.

Se levanta la sesión a las 16.00 horas.